



F-GC-17
Versión 6
Enero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°086 DE 2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA CAMBIO DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO CONDUCCIÓN SECTOR BOCATOMA TARCARA, CAMBIO TUBERÍA DE ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 8, REPOSICIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO CARRERA 5 CON CALLE 3 BARRIO EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

FECHA DE APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	03-09-2019	FECHA DE CIERRA y HORA	09-09-2019 10:00:00 AM
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	04-09-2019	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	05-09-2019
FECHA LÍMITE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	10-09-2019	PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido IVA)	\$23.759.992
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	11-09-2019	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	12-09-2019
SITIO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	EMPOCADAS S.A E.S.P., REVISAR "LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN" DE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir de la suscripción del acta de inicio a partir de la legalización de la orden de compra según el caso.			10 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Ventanilla única de EMPOCALDAS S.A E.S.P ubicada en la Carrera 23 # 75-82, Barrio Milán Manizales (Caldas).

Nota: Se darán por recibidas las propuestas que se encuentren en poder del encargado de ventanilla única hasta la fecha y hora fijada para el cierre.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: : Se aceptara la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas. Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de aceptar o no, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:



F-GC-17
Versión 6
Enero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso).
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (www.contraloriagen.gov.co) ó (<http://200.93.128.205/web>)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.
- Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Cotización o propuesta.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA SERA UN FACTOR HABILITANTE, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL CONTRATANTE, HABER SUMINISTRADO TUBERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL, EN UN MAXIMO DE TRES (3) CONTRATOS, PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS O ENTIDADES ESTATALES POR LA CUAL SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO.

- El sobre debe entregarse cerrado, con los siguientes datos: Número de la solicitud pública de ofertas, nombre y nit del proponente; se debe diligenciar el F-GC-46 – REGISTRO DE ENTREGA DE OFERTA - y depositar la oferta en la urna asignada en el formato ya referenciado de lo contrario no será evaluada la propuesta.
- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer, con certificación de la norma técnica de calidad requerida en el estudio de necesidad de la contratación, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.
- Se debe adjuntar a la propuesta económica **Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta**, como requisito habilitante.

La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.



F-GC-17
Versión 6
Enero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

LA GRANITA ÚNICA SE DEBE CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Nit. 890803239-9

- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%), Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofia (1%), Pago de la Estampilla Pro desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) y los descuentos de ley.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.